la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta v su valor

Finca registral número 41.547, tomo 1.283, folio 127, libro 517, Registro de la Propiedad de Berja.

Vivienda de VPO, en el término de El Ejido, consta de dos plantas en Santa María del Águila, calle Generalife, 35; tiene una superficie construida de 130,15 metros cuadrados en total, de los que 113,80 metros cuadrados y la parcela tiene una superficie de 91,51 metros cuadrados según la escritura.

Valorada en 9.279.695 pesetas.

Finca registral número 62.176, folio 174, Registro de la Propiedad de Berja.

Vivienda en el término de El Ejido, en Santa María del Águila, calle Londres a calle Águila, 35, consta de dos plantas; tiene una superficie de 127 metros cuadrados en total, de los que 107,88 metros cuadrados son los construidos de la vivienda propiamente dicha, los construidos del garaje son 19,12 metros cuadrados y la parcela tiene una superficie de 99,66 metros cuadrados según la escritura.

Valorada en 10.934.700 pesetas.

El Ejido, 6 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.896.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/93, se tramita procedimiento de ejecutivos 78/93, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Núñez Cervantes, don Francisco Delgado Gallardo, «Construcciones Ágata, Sociedad Anónima» y «Huizen, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918/17/78/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no poder efecturarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 3. Vivienda número 3, tipo D, situada en la planta baja de la casa número 7 de la urbanización «El Juncal», al partido de Las Lagunas, del término municipal de Mijas. Tiene una superficie construida de 71 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, donde tiene su entrada, con portal y vivienda número 4 de igual planta y casa; por el fondo, con patio interior de luces y medianería con la casa número 8; por la derecha, entrando, con terrenos de la finca matriz, destinados a la calle, y por la izquierda, con patio interior de luces y la vivienda número 2 de igual planta y casa. Finca registral número 9.478-N, y está inscrita a nombre de don José Francisco Delgado Gallardo en cuanto a la participación indivisa de 20,41 por 100, con carácter privativo a su favor y el resto el 100 por 100 a favor de los esposos, don José Francisco Delgado Gallardo y doña María del Carmen Naranjo Gallardo, ambos con carácter ganancial, del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, inscrita al tomo 1.354, libro 576, folio 108.

Tasada a efectos de subasta en 6.110.000 pesetas.

Fuengirola, 3 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.899.

GERNIKA LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyer, Juez de Primera Instancia número 3 de Gernika Lumo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Laboral Popular, Socie-

dad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Alfredo Martín Alonso y doña María Begoña Bilbao Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4745.0000.17.0040/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Una tercera parte indivisa, cuyo titular es doña María Begoña Bilbao Ruiz, de la vivienda derecha, del piso segundo, del portal uno, de la calle Echevarri, de Sopelana (actualmente calle Zabalbide). Le es anejo el camarote número 8 de los situados bajo la cubierta del tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao, con el número de finca 3.280-N, libro 141 de Sopelana, tomo 1.547, folio 119; con una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.266.667 pesetas.

Gernika Lumo (Vizcaya), 3 de julio de 2000.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—45.925.

GETAFE

Edicto

Don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/94, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Eureda, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Serrano Alonso y don José María Seco Velo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien